DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, lunes 22 de setiembre de 1884.

NUMERO 214.

ADMINISTRACION.

IMPBENTA NACIONAL-CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Setiembre de 1884.

ESTE MES TRAE 20 DÍAS.

Lun.

22.—Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, san Mauricio y compañeros, martires, santa Íráida, virgen y mártir.

> El Otoño entra hoy 22 a las 9 y 42 minutos de la mañana.

CONTENIDO. SECCION OFICIAL.

Autógrafas.

Secretaria de Belaciones Exteriores. Acuerdo.

Secretaria de lo Interior.

Acuerdo. — Oficio. — Movimiento marítimo. Acuerdo. -Oficio.

Administración Judicial. Edictos.

Régimen Municipal. Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior Noticias generales.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

AUTOGRAFAS.

RAFAEL NUNEZ,

Presidente de los Estados Uni-DOS DE COLOMBIA,

Al Bremo. Sevor Presidente de ta República de Costa-Rica.

Grande y buen amigo:

Llamado segunda vez por el voto popular al ejercicio de la Presidencia de los Estados Unidos de Cartera de Instrucción Pública. Colombia, tengo la honra de participar á Vuestra Excelencia que el día once de los corrientes tomé posesión de la primera Magistratura de la Unión, ante el Congreso Federal.

nes oficiales cuidaré de cultivar y de Itiquís ha presentado Don Pomhacer cada vez más estrechas las pilio Ruiz, y nómbrase para reemrelaciones de amistad que feliz-plazar á éste en dicha escuela, á mente existen entre Colombia y Don Teófilo Ugalde.—Publíquese. esa República.

Dígnese Vuestra Excelencia aceptar los sentimientos de elevada

consideración con que me suscribo de Vuestra Excelencia,

Buen Amigo.

RAFAEL NÚÑEZ.

MARIANO TANCO.

Bogotá, 18 de agosto de 1884.

PROSPERO FERNÁNDEZ,

Presidente Constitucional de la REPÚBLICA DE COSTA-RICA,

A.S. E. el Señor Dr. Don Rafael Núñez, Presidente de los E.E. U.U. de Colombia. Grande y buen amigo:

V. E. me ha hecho el honor de comunicarme por carta de gabinete datada en Bogotá, á 18 de agosto último, que el día once del mismo tomó posesión, ante el Congreso Federal, de la Primera Magistratura de la Unión, á que lo ha elevado por segunda vez el voto popular.

Muy grato me ha sido ver acompañada tan plausible noticia de las seguridades que V. E. me ofrece, de que en el desempeño de sus funciones oficiales cuidará de cultivar y hacer cada vez más estrechas las relaciones de amistad: que felizmente existen entre Costa-Rica y esa República.—Satis-San José, 19 de setiembre de 1884. factorio me es protestar á V. E. iguales designios de mi parte; y al dirigirle mi cordial felicitación por la reiterada muestra de confianza de que ha sido objeto, felicito también al pueblo colombiano.

Dignese V. E. aceptar los sentimientos de elevada consideración ner las pesas y medidas que han

Buen Amigo.

P. FERNÁNDEZ.

José Mª Castro.

cial, en San José á 19 de setiem- se por la comprobación primitiva, bre de 1884.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Nº 216.

Palacio Nacional.

San José, setiembre 20 de 1884.

Admitese la renuncia que de la En el desempeño de mis funcio- dirección de la escuela de varones

> Rubricado por S. E. el General Presidente. CASTRO.

Cartera de Gracia-

Nº 59.

. Palacio Nacional.

San José, setiembre 20 de 1884.

En el memorial presentado por la Señora Rosa Núñez, solicitando se rebaje la tercera parte de la pena impuesta á su esposo Guadalu- de metal, marfil ú otra materia sópe Calderón por el delito de abigeato, de conformidad con el dicta- adecuada al uso que de ellas se men de la Corte Suprema de Jus- haga. ticia y en uso de la fracción 19ª del artículo 102 de la Constitución, el Poder Ejecutivo

RESUELVE:

Rebájase la tercera parte de la pena impuesta al reo Guadalupe Calderón por el delito de que se ha hecho mérito.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente. CASTRO.

SECRETARIA DE LO INTERIOR.

Cartera de Fomento.

Nº 46.

Palacio Nacional. S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar la instrucción reglamentaria sobre la forma, tamaño y demás condiciones que deben tecon que me suscribo de Vuecencia, de usarse bajo el sistema métrico decimal, las tablas de equivalencia, el reglamento para la compromencionado sistema, y la tarifa de Escrita en el Palacio Presiden-llos derechos que han de devengarformados por la Dirección Científica de pesas y medidas.

> Los funcionarios encargados de verificar y sellar las pesas y medidas, no admitirán ni sellarán pesas ó medidas que no tengan la forma, tamaño y demás condiciones exigidas por dicha instrucción reglamentaria.—Publiquese.

> > Rubricado por S. E. el Benemérito General Presidente. Soro.

REGLAMENTO Y COMPROBACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS DEL

SISTEMA METRICO DECIMAL.

MEDIDAS DE LONGITUD.

podrán usarse en los estableci- las medidas en forma de cadena.

mientos públicos y en las operaciones de Agrimensura, serán las siguientes:

Doble decámetro, Decámetro, Medio-decámetro, Doble-metro, Metro, Medio-metro, Doble-decimetro, Decimetro.

Estas medidas pueden hacerse lida, y construirse en la forma más

Pueden hacerse de una sola pieza ó de varias; ligadas entre sí de un modo sólido, siempre que el número de éstas sea de 2. 5 ó 10.

Los extremos del medio metro, del metro y doble metro de madera, han de llevar cantoneras de metal.

Las divisiones en centímetros y milímetros deberán ser exactas, trazadas con líneas finas, y á escuadra con los bordes de la medida.

Sobre cada medida se grabará su nombre y el del fabricante.

El decámetro, su doble y su mitad, construídos en forma de cadena, deberán ser formados de eslabones inflexibles y de longitud de dos ó cinco decímetros: los anillos que marcan la terminación de cada metro deberán hacerse de un metal de color diferente, ó, siendo de hierro, llevar una medalla con el número del metro respectivo.— La del centro será mayor que las demás, teniendo en una de sus caras el nombre de la medida y el del fabricante, y en la otra el número correspondiente.

No se admitirán aquellas medibación de las pesas y medidas del das cuya diferencia con el tipo, en su longitud total, sea mayor que la señalada en la tabla siguiente.

•	Tolerancia ó permiso. En más para las medidas.				
NOMBRES DE LAS MEDIDAS.					
	De madera.	De metal.			
	Milimetros.	Milimetros.			
Doble decémetro En forma		3,0			
Decámetro de		2,0			
Medio decámetro cadena		1,5			
Doble-metro	1,5	0,2			
Metro	1.0	0,2			
Medio-metro	0,6	0,1			
Doble declimetro	0,4	0,1			
Decimetro	0,3	0,1			
	<u> </u>				

El error tolerable sólo se admi-Las medidas de longitud que tirá sea en más ó en menos para

MEDIDAS DE CAPACIDAD.

No podrán usarse otras medidas de esta clase que las siguientes:

Hectélitro, Medio-hectélitro, Doble-decálitro, Decálitro, Medio-decálitro, Doble-litro, Litro, Mediolitro, Doble-decilitro, Decilitro, Medio-decilitro.

Estas medidas deben ser de forma cilíndrica y tendrán interiormente una altura igual al diámetro. Las que se construyan de madera deberán ser de madera fuerte y del espesor suficiente pa- pública. ra que no pueda alterarse su forma con el uso diario.

Si estas medidas llevasen inte-|se necesariamente de estaño. riormente barras para darle solidez, deberá aumentarse su altura peso del agua que deben contener, proporcionalmente al volumen de la tolerancia ó permiso, y el peso dichas barras.

rán ser construídas de una sola presan en la tabla siguiente. chapa ú hoja encorvada, en forma cilíndrica, y ribeteada con clavos en los bordes ó puntos de unión.

Todas ellas deben terminarse, en su parte superior, por un aro ó virola de hierro.

Las medidas superiores al medio decálitro, deben reforzarse con barras ó aros de hierro y podrán descansar sobre pies, si lo exigiese el uso que de ellas se haga.

Las medidas para áridos pueden fabricarse también de cobre, de latón ó de palastro, siempre que se les dé la solidez conveniente para que conserven la forma cilíndrica.

Cada medida debe llevar en la parte superior el nombre que le corresponde, y en la inferior, ó en el fondo, el del fabricante.

No serán admisibles aquellas medidas cuya altura y diámetro se separen de las dimensiones senaladas en la tabla siguiente, á no ser que las diferencias en más ó en menos se compensen y no exce- se permitirán en más. dan de 1,40 de la dimensión fijada.

MEDIDAS DE CAPACIDAD.

Mambro da las madidas	Altura y Diámetro
Nombre de las medidas.	Milimetros.
Hectólitro Medio-hectólitro Doble-decálitro Decálitro Medio-decálitro Doble-litro Litro Medio-litro	503,1 399,3 294,2 233,5 185,3 136,6 108,4 86,0
Doble-decilitro Decilitro Medio-decilitro	63,4 50,3

céntimos en las de la misma ma- la misma hoja de lata. teria, desde el doble litro en ade- Las dimensiones de estas medilante.

MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA LÍQUIDOS.

Los nombres y las formas de las medidas de capacidad para los áridos son aplicables á las de los líquidos, desde el hectólitro al medio decalitro inclusive, con la tolerancia en más de medio milésimo de su capacidad respectiva.

Podrán hacerse de cobre, latón, palastro ó de hierro fundido, á condición de prevenir por medio del estaño toda alteración ú oxidación que pudiera ser nocivo á la salud

Las medidas inferiores al doble litro inclusive deberán construir-

Sus dimensiones interiores, el fijado como mínimun obligatorio Las medidas de madera debe- para toda clase de medidas, se ex-

3 0 1		±.	
Tolerancin ó nermiso en 13	_	GRAMOS.	ස්වේ – ි ප්රජ්ජ් ස්වේ – ි ප්රජ්ජ්ජ්
Prevo del agun que debe cantener la me-	dida 4-4º	GRAMOS.	666885889 668855899
	Diámatro.	Himetros Milimetros	≅ 8888888888 -0880≻-18
DINERSION INTERIOR.	Altura.	Milimotros	216, 2172, 20,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,
*	Nombres de las medidas.		Doble-litre

Los errores de capacidad sólo

El estaño de que se formen estas medidas no podrá contener más de 18 ni memos de 16 por 100 de l aleación.

Estas medidas no deben contener vièntos ni otros defectos de fundición que alteren su cabida.

marcado sobre la parte anterior de moser y Esquivel. la misma y el del fabricante en su base of fondo exterior.

Podrán construirse, para la leche, medidas de hoja de lata desde el doble litro al decílitro, ambos inclusive, siempre que conseruna altura igual al diámetro como las medidas para áridos.

Deberán elevar un asa ó gancho también de hoja de lata y el nombre | que les corresponda marcado en la parte superior, cuyo borde irá inhilado para darle mayor consis-Serán desechadas todas las me- tencia.—Para que puedan contrasdidas con capacidad de menos; pe- tarse, deberán soldarse dos gotas ro aquellas cuyo error sea en más, de estaño, una en la parte superior se admitirán si no exceden de un y la otra en la unión del fondo. céntimo en las medidas de made-Además, á la derecha de la primera, de media milésima en las gran- ra llevarán las iniciales del fabrides de cobre y de hierro, y de dos cante, aplicadas con punzón sobre

das, y la tolerancia ó permiso, que

Nombre de las medidas.	Altura y diámetro. Milímetro.	Tolerancia ó permiso. <i>Gramos</i> .
Doble litro Litro Medio litro Doble decilitro Deciletro Medio decilitro	136,6 108,4 86,0 63,4 50,3 39,9	4, 3, 2, 1,5 1,6

(Continuará.)

Cartera de Marina.

Secretaria de Guerra y Marina de la República de Costa-Rica. Palacio Nacional.

San José, 20 de setiembre de 1884. Al Gobernador y al Capitan del puerto de Limón.

Reitero á U. el contenido de midespacho número 90 de 26 de julio último, encareciéndole el puntual cumplimiento de las disposiciones que contiene, relativas á la policía marítima de ese puerto.

Dios guarde á U.,

Soro.

MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarenas.

ENTRADA.

Setiembre 19.—Hoy á las 8-30 a. m. ancló el vapor N. A. "Granada" de 1,798 toneladas, procedente de San Francisco (Cal.) y escalas, con 2 días de mar de La Libertad á este puerto, 81 tripulantes y al mando de su capităn M. Connolly. Sin pasajeros; trayendo de carga, 690 bultos mercaderías, 4 sacos y 6 paquetes de corresde Agencias de Costa-Rica.

Puerto de Limón. ENTRADA Y SALIDA.

Juan del Norte, el vapor-correo de la tro. Mala Real Británica "Moselle," al mando de su capitán Jellicoe. Sin carga; cr. y de pasajeros, A. Rosado y 3 individuos de cubierta; I saco de correspon-El nombre de la medida estará dencia, y consignado á los Sres. Rohr-

> Setiembre 18.—A las 12 m. de hoy zarpó el vapor-correo de la Mala Real y Esquivel.

Cartera de Policía.

Nº 55.

Palacio Nacional. San José, 20 de setiembre de 1884. S. E. el General Presidente de la República

Acuerda:

la Municipalidad del cantón de A- mitirá siendo arreglada...

tan sólo en más se admitirá en la serrí ha hecho en el Señor Rafael comprobación de su capacidad, son Barboza, para Agente de Policía las que á continuación se expresan. de San Ignacio, y de que da cuenta el Sr. Gobernador de esta provincia en oficio de hoy, nº 176.— Comuniquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente. Soro.

CIRCULAR Nº 152. Palacio Nacional.

San José, 20 de setiembre de 1884 Señor Gobernador de.....

Reitero á U. el contenido de mi. circular número 80 de 22 de julioúltimo, á efecto de que reanime el celo de todas las autoridades de esa provincia, respecto á la estricta observancia de las leyes de Policía relativas al aseo é higiene pública, que nunca deben descuidarse.

> Dios guarde a U., Soro.

ADMON JUDICIAL.

EDICTOS.

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber que ante el Juzgado desu cargo se ha presentado el Señor Marcos Mata y Leiva, denunciandohasta cinco caballerías de terreno baldío, situado en el punto llamado "Quebrada del Rey," jurisdicción del Puriscal, distrito 1º, cantón 4º de esta provincia, bajo estos linderos: al Norte, terrenos baldíos, llamados "Fila de la Cangreja:" al Sur, terrenos de igualclase, llamados "Fila del Maestro:" al Este, terrenos denunciados por el finado Don Manuel Zeledón, hoy de su sucesión; y al Oeste, la boca de la montaña, "Quebrada del Rey."

Y publica este denuncio para que pondencia.—Consignado á la Compañía los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina en el término de treintz: días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las Setiembre 18.—A las 6 a.m. de hoy doce y media del día veinte de setiemanció en este puerto, procedente de San | bre de mil ochocientos ochenta y cua-

Juzgado de Hacienda de la Repúbli-

A. A. CASTRO. Ricardo Pacheco, Srio.

CARTEL.

A las doce del día seis de octubre Británica "Moselle" con destino á In- próximo, se venderá por este Juzgado, glaterra, y al mando de su capitán Je- en la puerta principal del mismo y al llicoe. Llevó de pasajeros á los Sres. mejor postor, la finca siguiente: casa-Sara White é hijo, J. L. Maduro, A. y solar situados en el "Llano de Ala-Ramírez, F. Sardi, Isabela Gamaleri, juelita" de esta ciudad, distrito 10% ven la forma cilíndrica y tengan | Celestina M. de Malo y 51 individuos | cantón 1º de esta provincia, constante de cubierta; y de carga, 165 sacos café la casa de doce varas de frente por ocon peso de 19,655 lbs., 2 cajas carey cho de fondo, próximamente; y lindacon peso de 178 lbs., 14 tortugas y 46 al Norte, con propiedad del Señor José bultos verduras con peso de 9,200 lbs. Hidalgo: al Sur, con ídem de Simón Despachado por los Señores Rohrmoser | Alfaro: al Este, con ídem del mismo Señor Hidalgo; y al Oeste, calle en medio, con propiedad de Tomasa Morazel solar es como de un cuarto de manzana; la casa es de adobes, madera de cuadro, con sala, dos cuartos, corredor y cocina; propia del Señor José Anz Retana y Mora; valorado todo en ciento cincuenta pesos, y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda al Tesoro Nacional como fiador de Gregorio Retanza y Villalobos.—Las personas que quie-Aprobar el nombramiento que ran hacer postura ocurran, y se les ad-

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, setiembre 17 de 1884.

> A. A. CASTRO. Ricardo Pacheco, Sirio.

3. v. 3.

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber que ante el Juzgado de sa cargo se ha presentado el Señor Ceferino Moya y Durán denunciando un lote de terreno baldío, situado en el punto denominado "Cachí," jurisdicción de la villa del Paraíso, provincia de Cartago, constante, poco más ó menos, de treinta y cinco manzanas, y lindante: al Norte, con terreno municipal, medido á favor de Don Vicente en medio, terreno de Don Ramón crita en favor de Manuel Boza Fonseca, á Sáenz.

Y se publica este denuncio para que j los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten à formalizarla en esta oficina en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las dos de la tarde del día diez y seis de setiembre de mil ochocientes ochenta y cuatro.-Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. Castro. Ricardo Pacheco, Srio. 3 v. 2.

A las doce del lunes veintidos del corriente mes, se rematarán en el mejor postor, y en el portón del Palacio Municipal de esta ciudad, una yunta de bueyes oberos de blanco, valorados en sesenta y dos pesos: pertenecen al Señor Dámaso Conejo y Cortés; y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que este debe al Señor Joaquín Araya y Araya.—Se admiten propuestas con arreglo : la ley.

diez y siete de mil ochocientos ochenta y enatro.

SAMUEL CASTRO. Ildefonso Vlate.—Paulino Soto.

A las doce del miércoles veintinueve del postor y en la puerta de este despacho los terrenos denominados de la Legua, divididos en lotes y valorados por peritos en esta forma. Los terrenos denominados del "Salvaje y Calaigres," la parte ocupada y cultivada por Clemente Sandí, á razón de siete pesos manzana; la cultivada por Miguel Campos, Mercedes Corrales, Nicolás Prado, Antonio Camacho, Zenon y Onofre Cordero, á razón de cinco pesos manzana. Los terrenos nombrados el l "Dragón y las Mesas," la parte ocupada por l Anselmo Chincbilla, á razón de siete pesos manzana; y las ccupadas por Mercedes Alfaro, Cleto y José Navarro, Justo Mora, Rafael Chinchilla, Diego Ramírez y Ponciano Landambert, á razón de cinco pesos manzana. Los terrenos llamados el "Za- mercio. potal," ocupados por José Prado, Juan Prado, Juan Garro, Gregorio Prado, Juan M. Calnek. Mora, Abelino Carvajal, Manuel Prado, Jerónimo Arias y Luis Prado, á razón de po Trejos. cuatro pesos manzana; la parte ocupada por José Nicolás Prado, en los terrenos Hamados de "Calaigres," á razón de cinco pesos manzana; y el sobrante de los terre- Guerrero. nos, todo inculto, á razón de ciento cincuenta pesos caballería. Estos terrenos tienen de Nacional.) extensión el todo, cuarenta y tres caballerías veinticuatro manzanas, nueve mil seiscien- | chez. tas veinticuatro varas cuadradas; son de superficie varia, están situadas en el distri- rel. to segundo del cantón de Aserri, no numerado por la ley; y lindan: al Norte, con terrenos de unos Sres. Prado; y al Sur, Este y Oeste, con terrenos baldios. Los referidos terrenos de la Legua pertenecen al municipio de este cantón, y se venden á solicitud del Senor Regidor Fiscal, y de orden de este Juzgado, para que su producto ingrese al fondo á que ha sido destinado.-Quienes quieran hacer postura ocurran, que se les admitirá. 🕒

Juzgado de Hacienda Municipal.—Desamparados, á las tres de la tarde del día once de setiembre de mil ochocientos ochenta y enatro.

> A. MONGE. A. Flores.—R. Segreda.

A las doce del día veintisiete de setiembre corriente, rematará el infrascrito Alcalde, en la puerta de su oficina y en el mejor postor, una casa de habitación y el terreno en que está ubicada, situado á doscientas setenta y cinco varas al Oeste de esta plaza. Linderos: Norte, solar del Señor Carmen Delgado: Sur, calle en medio, propiedad de José Benavides R.: Este, idem de Primo Sánchez; y Oeste, idem de Vicente Monge. Medida de la casa, once varas, nueve y media pulgadas de largo y cuatro varas, veintiséis y media pulgadas de ancho, y del terreno, doce va-Rojas: al Sur y al Este, con terrenos ras de frente por treinta de fondo. Valobaldíos; y al Oeste, con el río del Oro rada esta finca en doscientos pesos; é insquien pertenece, y se vende de orden de este Juzgado para hacer pago á Don Juan Brouca, que lo ejecuta por cantidad de pesos. Quien quisiere hacer postura, comparezca y se le admitirá siendo arreglada.

Alcaldía 1ª constitucional.—Grecia, sctiembre 17 de 1884.

José Vega. Juan Vega L.—Eduvigis Fallas.

A las doce del miércoles veinticuatro de los corrientes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, el inmueble signiente:—Casa y sus dependencias con el solar en que está ubicada, situada interior. El almirante Lespés se apo- Londres, agosto 14.—El regimiento en el distrito de San Pablo, nº 4º del primer cantón de esta provincia. Linderos: Norte, propiedad de Petronilla Villalobos, calle privada en medio: Sur, ídem de Manuel Gutiérrez: Este, idem de Pantaleón Araya; y Oeste, idem de Nicolas Rodrignez y Manuel Gutiérrez, calle en medio. Mide la casa, que es de pared de adobes, madera labrada y cubierta de teja, ocho varas de frente y cuatro de fondo, y el solar que es plano, cultivado de café y caña Francia. de azucar, siete mil quinientas varas cua-Juzgado tercero de Alajuela, setiembre dradas, poco más 6 menos. Valorado en doscientos cuarenta pesos. Pertenece á la testamentaria de Eulalia Pérez y Madrigal, y se vende previa información de utilidad y necesidad, y á pedimento de las partes interesadas.—Ocurra el que quiera hacer postura.

entrante octubre, se rematarán en el mejor dia, á las doce del dia diez y seis de setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. JUAN R. GONZÁLEZ.

Miguel Rodríguez.—Juan Bta. Sáenz.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

San José.—La Central, calle del Co-

Cartago.—La del Doctor Don Tomás

Heredia.—La del Doctor D. Policar-

Alajuela.—La de la "Camelia." Puntarenas.—La del "Pueblo."

San Ramon.—La de Don M. M. Liberia.—La del "Porvenir." (Calle

Naranjo.—La de Don José Mª Sán-

Atenas.-La de Don Guillermo Esqui-

Grecia.—La del Pueblo.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

poldo de Bélgica dijo ayer al corres- negros" y tropas chinas marchan sobre l "confirmadas por algún telegrama más

ponsal del Herald de Nueva York, en Tuy Kewkan, puesto aislado que está audiencia particular, que deseaba ma- unas sesenta millas al norte de Hung nifestar por medio de dicho periódico Hoa. El río Tonkin está infestado de cuán agradecido estaba á los norte- piratas que asuelantodo el norte de Haiamericanos por el interés que habían phong. Corre el rumor que hal side sentido por la Asociación Africana In- asesinada una guarnición francesa, que ternacional, y cuánto apreciaba el ac-marchaba á Langson. to espléndido de los Estados Unidos, que fué la primera nación que recono- 500 franco-tiradores. Para Hong-Kong ció la bandera de dicha Asociación co- acaban de zarpar un acorazado y un mo la de una Potencia amiga.

tualmente en Paris y dice que el Esta- litar. do libre del Congo no tardará en ser reconocido por todo el mundo.

Federal reunida hoy en Bruselas resol- montando el Nilo, á 2,500 hombres envió presentar una protesta á las Cá- tre ingleses y egipcios y siete acorazamaras contra el proyecto de ley de en- dos y vapores de río. Mandará la exseñanza. Si es aprobado éste, la pedición el General Stephenson, jefe Unión convocará delegados de todas de las fuerzas inglesas en Egipto. partes á Bruselas y presentará una pe- Londres, agosto 11.-Las fuerzas tición al rey para que ponga su veto inglesas en Egipto, que ahora numeran al proyecto. En Ghent se reunieron 8,000 hombres, se elevarán á 10,000 también los liberales. El alcalde de con motivo de la proyectada expedición la ciudad probibió una contrareunión para socorrer al General Gordon. En católica por ocasionada á discordias.

Hay más detalles sobre la toma de la pedición de Kartum. Dicen que Gallapoblación y puerto de Kelung en la hat ha caído en manos de los rebeldes. isla Formosa por las fuerzas navales Mr. Gladstone declaró en la Cámara del almirante Lespés. La toma se ve- de los Comunes que la misión de Lora rificó sin resistencia y casi todos los Northbrook en Egipto era estudiar la habitantes de la ciudad huyeron á la nueva situación que han creado en Eaproximación de los franceses.

ha poco de Shanghai se retiraron á lo Gobierno inglés sobre el particular.

París, 12 de agosto.—El Gobierno Nilo. hará el sábado una declaración á la Está para salir para Egipto el Coro-Cámara de los Diputados, y pedirá un nel Sir Redvers Buller, que será Jefe nuevo crédito para proseguir la cam- de Estado Mayor de la expedición salpaña con actividad hasta obligar á la vadora de Gordon, la cual se anunciz China á someterse. El Gobierno Chi- oficialmente que avanzará por la vía de no ha protestado ante las Potencias Assonan. El Capitán Boardmon man-Juzgado árbitro testamentario.—Here- contra las operaciones de la escuadra dará la flotilla. francesa en Kelung.

ciada por los franceses sin pérdidas.

francesa y clavó los cañones. El Almi- rifriber. rante Lespés permanece al ancla ante Londres, agosto 18.—Con fecha 20 Kelung para impedir que tomen carbón de julio ha escrito Gordon al Mudir de los buques chinos. La embajada ingle- Dongola desde Kartum, diciendo que sa en Pekín comunica á su gobierno está seguro y todo sigue tranquilo, y que China está dispuesta á conceder á pidiendo noticias de la expedición en Inglaterra iguales ventajas comercia- su socorro. Dice que piensa permaneles en las provincias chinas del Sur que cer en Kartum y molestar á los rehetá Francia, pero que no entrará en ne- des desde vapores hasta que llegue 🔼 gociaciones sobre el objeto hasta que expedición. Al mismo tiempo hace saesté asegurada la paz con Francia.

Londres, 13 de agosto.—Dicen de rápidas y peligrosas, por ahora. Shanghai que el Ministerio chino decla- CUBA. - Habana, agosto 10.-Hoy ra estar resuelto á resistir las deman-llegó aquí el vapor inglés Brac Daile, das de Francia. Tamsui, en la costa procedente de Calcutta, de donde zar-Norte de la isla Formosa, está defendi- pó el 4 de junio con inmigrantes de ado por torpedos. Li Hung Chang va | quella ciudad. Después de salir de á ser enjuiciado por haber hecho tras- Calcutta se declararon abordo 31 casos paso de los buques mercantes de la Chi- de cólera y fallecieron 20 de los pacienna á una casa norte-americana.

noticias últimas que el Rey de Anam | ha sido puesto en cuarentena. fué envenenado por mandarines anti-Ostende, 14 de agosto.--El rey Leo- franceses. Se susurra que "pabellones fo que según las noticias de España

Hoy se embarcan para Tonkin 1, trasporte. Las autoridades chinas] a-Stanley, el explorador, se halla ac- nuncian para hoy una gran revista mi-

Ecipro.—Londres, agosto 9.—El Gobierno inglés ha resuelto limitar la Bruselas, 18 de agosto.—La Unión expedición en socorro de Gordon, re-

las estaciones del Nilo, se están hacien-China.—Londres, 10 de agosto.— do vigorosos preparativos para la ex-

gipto los desastres del Soudán y las di-Cuatro mil soldados chinos llegados ficultades económicas, y aconsejar al

deró de varios juncos y otras embar- 56.º del ejército inglés llegó hoy á Ascaciones, y dió una proclama declaran- sonan y fué muy victoreado. El Mudo que las vidas y haciendas de los ha- dir del distrito de Sarras dice que ha bitantes de la ciudad estaban seguras contratado 3,000 hombres y 1,000 cabajo la bandera de Francia. El zón- mellos para trasportar tropas á Wady sul de Inglaterra ha protestado contra Halfa y Semneh. El Comandante la toma de la ciudad. El almirante Chermsides ha celebrado con buen éxi-Courbet atacará el martes á Foochow to negociaciones con las tribus del Este si no se accede á las demandas de del Sudán. El coronel Froser y el comandante Hammil ascienden por ck

Londres, agosto 15.—Ya está resuelto El almirante Lespés comunica que por el Ministerio de la Guerra el plan el 5 de agosto, con tres buques atacó de la expedición para socorrer á Gory destruyó los fuertes de Kelung. El don. Saldrá ésta de Wady Halfa en la día o desembarcaron fuerzas de los tercera semana de setiembre; en destabuques y completaron la destrucción camentos que se concentrarán en Hande los materiales de guerra de tierra. nek y de allí subirán á Merawk de don-Los franceses son dueños del puerto, la de se espera que habrán comunicaciorada y las minas. Según Le Figaro nes con el General Gordon por un molos franceses bloquearon á Kelung el vimiento simultáneo sobre Berber. El 5, los chinos trataron de rechazarlos General Stephenson tomará el mando con una batería Krupp, que fué silen- de la expedición. Se dice que el Rey de Abisinia cooperará á la expedición Después desembarcó una compañía con un movimiento de flanco sobre Ma-

ber que las cataratas del Kilo-son muy

tes. Hace 29 días que no se presen-ANAM.—París, agosto 14.— Dicen tan casos nuevos en el vapor, el cual

Habana, agosto 11.—Dice El Triun-

é menos particular, el Tesoro de la Península adelanta un millón de pesos al de la isla."

Y en el Boletín Comercial leemos:

"Según nuestros informes el Banco nes de pesetas, abierto por el Gobierno de la nación."

"La apremiante situación de nuestra Hacienda exige que los giros se hagan immediatamente."

Tratando de los efectos de la reba-ja en los derechos de exportación, dice PARA III CAMPO SANTO Tratando de los efectos de la rebael Diario de Cienfuegos: "Se calcula que existen en los almacenes de esta Isla una 100,000 toneladas da azúcar, las que producirán á sus poseedores el ahorro de \$ 400,000 en números redondos. Por otra parte, la combinación de admitir los billetes de Banco por su lápidos valor nominal ó representativo, para la mitad del pago de los derechos, da valor á ese papel y contribuye no poco á evitar la crisis monetaria. Si las demás reformas vienen en proporciones tan favorables como ésta, mucho se habrá adelantado, que no es posible esperar el remedio de los males que nos aquejan de sólo el Gobierno, sino del esfuerzo individual y colectivo que todos hagamos.

Hablando del notable incremento que tomó la riqueza pecuaria en la jurisdicción de Caibarien, dice entre otras cosas El Faro de aquella población.

"Nuestros hermosos toros van en numerosas partidas á nutrir el rastro de la Habana. Créese que no baja de cuarenta mil el número de cabezas de ganado con que contamos actualmente. Sabemos que en Placetas se han hecho ventas de añojos á \$ 17. En carta reciente de Puerto Principe, vemos que tienen alli mucho valor, vendiéndose los añojos hasta \$ 22 uno.

"Es seguro que dentro de poco anu-Jaremos la entrada del ganado extranjero en la isla."

Santo Domingo.-Habana, agosto 10. -El General Don Francisco Billini ha sido proclamado Presidente de la República de Santo Domingo.

México.—México, agosto 13.—La door. policía se ha apoderado de un número de circulares revolucionarias que halló en una imprenta perteneciente al General Pérez Jordán. Están complicados otros tres Generales, y todos han sido reducidos á prisión. El General Jordán ha dirigido un periódico de oposición nombrado El Constitucional.

México, agosto 15.—Fuerzas del ejército atacaron y derrotaron recientemente en Irapuato, Estado de Guana-gún valúo la siguiente finca. juato, á una cuadrilla de cuarenta bandoleros, dando muerte á su capitán Ne- la primera de 17 varas de frente, por grete y al hermano de éste. El oficial 14 varas de fondo y el solar de 21252 que mandaba las tropas resultó mortalmente herido.

(De La Estrella de Panamé)

SECCION DE AVISOS.

AL PUBLICO. Los carmeeros

que fenian antes sus ventas de carne de RES y de CHANCHO en el Mercado de San José, trasladarán dichas menudeo. ventas, desde el martes 23 del corriente, al Mesón, situado al lado Oeste de la plaza del Hospital.

San José, setiembre 22 de 1884. 3 v. 1.

B. Calsamiglia.

Ha trasladado su establecimiento de de comercio á la casa que ocupó Don Tecdosio Castro, calle de la Catedral. 26 v. 19.

A quienes interese-

Hago saber: que por mutuo consentimiento desde esta fecha, deja de ser mi apoderado Don Nicolás Caparroso, de quién en justicia debo manifestar, que he quedado Español tomará en comisión los giros satisfecha, por la honradez, y actividad de y favorecido hotel y restaurante "La contra el nuevo crédito de cinco millo- con que ha administrado mis bienes durante el tiempo que los tuvo á su cuidado.

La Union, setiembre 19 de 1884.

CEFERINA ROJAS DE GARCÍA. 3. v. 1.

Gran exposición fúnebre

de

Rebaja de precios.

Uruca 8. 30 v. 21.

IMPORTANTE AVISO.

La cerveza que últimamente circula en esta ciudad con el nombre de "Cerveza negra ó blanca de Cartago," no es la que actualmente está acreditada como fabricada por el infrascrito; é ignorándose quién sea el fabricante de tal artículo, para evitar desprestigio alguno en mi establecimiento, manifiesto: que la cerveza fabricada por mí, se distinguirá así, "Cervecería de León--Cartago.-Guillermo Jegel."

Cartago, julio 20 de 1884.

Guillermo Jegel.

26 v.—23.

Anglo-Saxon Library,

In order to give greater facilities to the members for exchanging their books, the Library will be open in future every day except Sundays, from three to half past three P. M. Entrance at large

San José, 19 Septr. 1884. FREDERICK Cox, President.

6 v. 2.

Remate.

El viernes 26 del presente mes á las 12 del día, se rematará en la oficina de los infrascritos, al mejor postor se-

1 casa y solar adyacente, constando varas cuadradas, todo poco más ó me-

Dicha finca linda al Norte, con propiedad de Don Juan Madriz; al Sur, con la plaza de la Merced; al Este, con la calle pública; y al Oeste, con propiedad de Don José Vigne.

San José, setiembre 17 de 1884. Lujáb & Mata.

8 v. 4.

AZUCAR DE LA VICTORIA.

En la casa de habitación del que suscribe se vende por mayor y al

San José, setiembre 17 de 1884 Pio JQ. FERNANDEZ.

Sal de marquilla legítima, de venta en casa

W. STEINVORTH & C? 30 v. 29.

FIESTAS EN PUNTARENAS!

El que suscribe, ducho del muy conoci-Tertulia," ofrece á sus parroquianos y á todos los que se dignen favorecerle, cómodas y ventiladas habitaciones, buena y variada mesa, un servicio que nada dejará que desear y una cantina muy bien surtida, donde los concurrentes encontrarán desde el popular guarito, hasta el espumoso Champagne.

Puntarenas, setiembre de 1884.

M. B. AGÜERO.

10 v. 8.

GRAN DEPOSITO DE MADERAS.

En el establecimiento de ataudes de horcones, alfajías, tablas, tablones, tablon- flamables ó de explosión. cillos, ruedas, timones y ejes para carretas, ·lo mismo que cal, arena, ladrillo y teja.

Se hacen contratos de madera y se reciben á comisión, lo mismo que de cal, teja y ladrillo.

26-v-17.

BARRY

Muy superior á todas las otras. La que está de moda. 72 v.—57.

Importante al Comercio.

Durante el mes de noviembre ó diciembre próximo, se pondrá á la carga un velero, de Nueva York, vía de Cabo de Hornos, para los puertos habilitados de Centro América, el cual con-Pedro Marqués, se encuentran de venta por ducirá á tipos bajos de flete, sin capa, mayor y menor, soleras de cedro y de ira, toda mercancía incluyendo artículos in-

Para otros pormenores dirigirse á Pomares & Cushman, 38 Broadway.

Compañía de Agencias de Costa-Rica.—San José, 16 de agosto de 1884. 50 v.—24.

INGRESOS Y EGRESOS

habidos en la Tesorería de la Junta de Caridad, próximo pasado.

				···	·	
,	ingresos.			1		
Recibido Id. Id. Id. Id. Id.	ristente en caja el 31 de julio iltimo	\$	951-50 30-00 210-00 590-15 145-00		899-99	•
Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id.	,, terreno para mausoleos ,, bóvedas ,, tapas de id. y de nichos ,, donaciones ,, limosnas ,, estancias en el Hospital , vales á cobrar ,, materiales ,, intereses de demora		124-00 17-50 56-88 10-60 24-00 232-10 5-00		2,736-86	\$ 3,636-85
	eghesos.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	Iospital de San Juan de Dios.					
Id. Id. Id. Id.	or alimentos , leña , útiles domésticos y reparación de id. , alcohol útiles de botica é id. , canfín, jabón y elementos para costura , medicinas	***	17-85 4-60 26-84 17-70		•	• •
Id., Id., Id.,	, servicios en operaciones de autopsias, jornales y materiales en la construcción de una tapia		5-00 41-90 14-95			•
•	edificio que estaba destinado para los le prosos	5 .	375-95	ş	1,067-59	•
1 0	Mospicio del Lazareto.		#O 40		į	
Id., Id.,	or alimentos y fumado		7-35		11 1- 15	-
	Cementerio.					-
Id. , Id. ,	or materiales y jornales en varios trabajos, útiles para el establecimiento, costo de una puerta para el jardín, sueldo del Custodio	7,3	1-00 3-75		72-25	
400	Varios.					
Id.	or un reclamo y honorarios del Abogado Pro- curador y del Tesorero	8	39-36	į	249-83	•
	Salda en voja	**************************************		\$	1,503-82 2,183-03	
				S	3,636-85	3,636-85

San José, setiembre 12 de 1884.

GREGO QUESADA G., Tesorero.